



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Sistema de atención a quejas y denuncias.								
DESCRIPCIÓN:								
El sistema de quejas y denuncias, es un mecanismo a través del cual se pretende dar un espacio importante a la ciudadanía para expresar sus quejas sobre la prestación deficiente de un servicio público o el mal comportamiento de un servidor público del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en funciones. Está abierto a demás a las denuncias que tengan los ciudadanos hacia el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.								
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículos 3 y 112 Fracción X de Ley Orgánica Municipal del estado de México. ➤ Artículos 7, 9 Fracción VIII, 50 Y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. ➤ Bando Municipal vigente. 						
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de Folio e Información	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas quieran expresar sus quejas sobre la prestación deficiente de un servicio público o el mal comportamiento de un servidor público del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Una vez recibida una queja se turna al Titular del área correspondiente con la finalidad de que pueda dar respuesta y brindar la información y/o documentación para analizar la procedencia o improcedencia de la queja o sugerencia.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar de forma presencial en la oficina de la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca. • Identificación Oficial. • Número Telefónico del contacto. • Correo electrónico. 		NO	0	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículos 3 y 112 Fracción X de Ley Orgánica Municipal del estado de México. ➤ Artículos 7, 9 Fracción VIII, 50 Y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. ➤ Bando Municipal vigente. 				
		SI	1					
		SI	0					
		SI	0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	A todas las quejas se les dará seguimiento y se instaurará Procedimiento de Responsabilidades administrativas, cuando existan elementos para ello.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica porque se le da trámite en los términos establecidos.							

[Handwritten signature]





IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca				Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. María de los Angeles López Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	Lerdo de Tejada			NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2830953		121	N/A	N/A		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo interponer una denuncia de forma presencial?
RESPUESTA:	En las oficinas que ocupa la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo revisar el seguimiento o trámite de mi denuncia?
RESPUESTA:	En las oficinas que ocupa la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si tengo pruebas ¿dónde las puedo entregar?
RESPUESTA:	Pueden ser entregadas con el titular de la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: L.D. MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: P.L.D. MIRIAM VELAZQUEZ GONZALEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / 06 / 2022
--	---	---



Palacio Municipal S/N, Ixtlahuaca de Rayón,
C.P. 50740, Ixtlahuaca, Méx. Tel: 712 122 9902